

Fecha de aprobación: 21/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Atención Temprana en el  
Desarrollo Infantil (25811A2)**

<b>Grado</b>	Grado en Educación Infantil	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad	<b>Materia</b>	Atención Temprana en el Desarrollo Infantil				
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	1 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Tener como base los conocimientos adquiridos en las materias: Trastornos del desarrollo (2<sup>o</sup>), Atención a la diversidad en el aula de educación infantil (2<sup>o</sup>), Dificultades de aprendizaje (3<sup>o</sup>), Recursos didáctico-tecnológicos aplicados a la educación infantil (3<sup>o</sup>).

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

Bases teóricas y conceptuales de la atención temprana. Prevención en poblaciones de riesgo. Evaluación psicoeducativa en atención temprana. Estimulación prenatal y primeros meses del desarrollo infantil. Atención temprana en las áreas del desarrollo de poblaciones específicas. Programas de Educación Temprana. Intervención familiar en la atención temprana.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil
- CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos
- CG08 - Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Comprender los fundamentos científicos de la Atención Temprana
- Ser capaz de distinguir distintos niveles de prevención de la discapacidad en la infancia.
- Reconocer la importancia de la intervención preventiva en poblaciones de riesgo.
- Determinar y evaluar los factores que contribuyen a generar alteraciones en el desarrollo.
- Conocer los instrumentos y procedimientos necesarios para evaluar a los niños/as de 0 a 6 años con NEAE
- Conocer y utilizar los programas de atención temprana aplicándolos en las Prácticas en Contextos Naturales.
- Aprender estrategias de intervención para la prevención y atención temprana en aulas inclusivas.
- Tomar conciencia de la importancia del papel tanto de los profesionales como de las familias en la ejecución y aplicación de un programa de atención temprana.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### TEMARIO TEÓRICO:

Módulo I. Bases teóricas y conceptuales de la Atención Temprana (AT).

Tema 1. La atención temprana. Aspectos básicos

1.1. Conceptualización, características, y niveles

1.2. Marco legal en AT

1.3. Los Centros de Atención Infantil Temprana.

1.4. Los Centros Educativos.

1.5. Modelo de AT centrado en el contexto familiar

Tema 2. Justificación y fundamentación de la AT desde las neurociencias

2.1. Aspectos básicos sobre el funcionamiento del sistema nervioso

2.2. Desarrollo del cerebro

2.3. Plasticidad neural

2.4. Conclusiones aplicables a la práctica de la AT.

Tema 3. Prevención en poblaciones de riesgo



### 3.1. Riesgo biológico

### 3.2. Riesgo socio-ambiental

## Módulo II. Evaluación en Atención Temprana.

### Tema 4. Instrumentos de evaluación infantil.

#### 4.1. Evaluación del neonato.

#### 4.2. Evaluación 0-6 años. Escalas de desarrollo infantil.

## Módulo III. Intervención en aulas inclusivas.

### Tema 5. Programas de Intervención en la Atención Temprana de los niños y niñas con diversidad funcional.

#### 5.1. Atención prenatal.

#### 5.2. Programas de atención temprana en niños/as con diversidad funcional sensorial

#### 5.3. Programas de atención temprana en niños/as con diversidad funcional motora.

#### 5.4. Programas de atención temprana en niños/as con diversidad funcional cognitiva.

#### 5.5. Programas de atención temprana en niños/as con diversidad funcional por trastorno del espectro del autismo.

#### 5.6. Programas de atención familiar en la atención temprana.

## PRÁCTICO

### Seminarios/Talleres/Prácticas en Contextos Naturales

1. Búsqueda bibliográfica sobre la atención temprana en España y en Europa.
2. Exploración y debate sobre neuroeducación.
3. Análisis de poblaciones de riesgo: biológico, socio-ambiental
4. Análisis de los instrumentos de evaluación en la etapa infantil (0-6 años)
5. Análisis de programas de atención temprana.
6. Prácticas en contextos naturales. Creación de recursos audiovisuales para mejorar las Funciones Ejecutivas en el alumnado de Educación Infantil. Estos recursos se aplicarán en los Centros de Educación Infantil (CEIP) por parte del profesorado de dichos centros (contextos naturales). Para ello se ha elaborado un Proyecto de Innovación conjunto CEIP-UGR aprobado por la Junta de Andalucía.



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AAVV (2005). Libro Blanco de la Atención Temprana. Madrid: Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.
- Arnaiz Sancho, V. et al. (2022). Retos de futuro en el cuidado del desarrollo infantil. Madrid: Federación Española de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana (GAT).
- Aranda, R.E. (2008). Atención temprana en Educación Infantil. WK Educación
- Blakemore, S.J. y Frith, U. (2007). Cómo aprende el cerebro. Las claves para la educación. Madrid: Ariel
- Brito de la Nuez, A.G. y Pérez-López, J. (Eds.) (2004). Manual de atención temprana. Madrid: Pirámide.
- Buceta Cancela, M. (2011). Manual de atención temprana. Madrid: Síntesis.
- Buceta Cancela, M. J., Crespo Comesaña, J. M. (2015). Atención Temprana y Educación Familiar. Educación, 10(12).
- Cecilia Tejedor, A. (2007) Atención temprana del niño sordo: la familia en acción. Madrid: CEPE.
- C. E. D. R. (2018). Documento político del Cerami Estatal sobre atención temprana: por el derecho primordial de la infancia a la salud y a su pleno desarrollo. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad-CERMI.
- Enesco, I. (2003). El desarrollo del bebé. Cognición, emoción y afectividad. Madrid: Alianza Editorial.
- Giné, C. G., Mestre, J. M. M., & Lebrero, P. (2015). La atención temprana. Un compromiso con la infancia y sus familias: Nueva edición revisada. Editorial UOC.
- Gómez Artiga, A., Viguer Seguí, P. y Cantero López, M.J. (2003). Intervención temprana. Desarrollo óptimo de 0 a 6 años. Madrid: Pirámide.
- Millá, M.G. (2005). Atención temprana: desarrollo infantil, diagnóstico, trastornos e intervención. Valencia: Promolibro.
- Torcal, F. V., Peñalver, J. P., Pérez-López, J., & Sempere, A. B. C. (2014). Atención temprana en el ámbito hospitalario. Ediciones Pirámide.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AAVV. Revista atención temprana. Universidad de Murcia.  
<http://www.um.es/atemp/revista>
- Castejón Costa, J.L. y Navas Martínez, L. (2007). Unas bases psicológicas de la educación especial. Alicante: ECU
- Candel Gil, I. (2005). Programa de atención temprana: intervención en niños con síndrome de Down y otros problemas de desarrollo. Madrid: CEPE.
- Carrera, M. (2008). Conducta fetal. Elsevier España.
- Escorcía Mora, C., Rodríguez García, L. (2019). Prácticas de atención temprana centradas en la familia y en entornos naturales. Madrid: UNED.
- Estalayo Alons V. y Vega Martín M.R. (2005). Inteligencia auditiva: técnicas de estimulación prenatal, infantil y permanente. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fodor, E. y Morán, M. (2003). Todo un mundo por descubrir. Método de autoayuda para padres y profesionales. El desarrollo del niño de 6 a 24 meses. Madrid: Pirámide.
- García Sánchez, F.A. (2005). Líneas de investigación en atención temprana. En M.G. Millán y F. Mulas (Coords.). Atención Temprana. Desarrollo infantil, trastornos e intervención. Valencia: Promolibro.



- García Sánchez, F.A. (2002). Atención Temprana: elementos para el desarrollo de un modelo integral de intervención. *Bordón*, 54, 39-51.
- González Ramírez, J.F. (2005). *El Niño antes de nacer: Estimulación prenatal y embarazo. Guía de padres*. Madrid: Edimat Libros
- Marchesi, A., Palacios, J., Coll, C. (2002). *Desarrollo psicológico y educación*. Madrid: Alianza Editorial
- Martin, R.P. y Dombrowski, S.C. (2008). *Prenatal exposures. Psychological and educational consequences for children*. New York: Springer.
- Pérez Goricho, A.M. y cols. (2003) Principio Vojta: Activador de los patrones motores del primer año de vida del niño. *Revista de Atención Temprana*, 5(2), 95-103.
- Rogers, S., Dawson, G., & Vismara, L. (2018). *Atención temprana para su niño o niña con autismo : cómo utilizar las actividades cotidianas para enseñar a los niños a conectar, comunicarse y aprender*. Autismo Ávila.
- Sánchez Teruel, D. (2021). *Atención infantil temprana: un análisis multidisciplinar sobre su abordaje*. Jaén: UJA Editorial.
- Sotomayor Coll, J.A. y cols. (2007). La estructuración y simplificación del ambiente educativo para responder a las alteraciones en la flexibilidad de un alumno con TGD en educación infantil. Un ejemplo práctico. *Revista de Atención Temprana*, 10(2), 75-88.
- Vidal Lucena, M. (2002). *Atención temprana: guía práctica para la estimulación del niño de 0 a 3 años*. Madrid: CEPE.

## ENLACES RECOMENDADOS

Bases de datos UGR: [http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/bases\\_datos](http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos)

Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>

Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>

Web of Science: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>

Scopus: <http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>

SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx>

Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>

ERIC:

[http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?\\_nfpb=true&\\_pageLabel=basic&Clearme=true](http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Clearme=true)

Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>

Observatorio Andaluz de la infancia:

<http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>

Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) : <http://www.educacion.es/cide/>

Normas APA 7ª Edición: <https://normas-apa.org/>

[http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/29001637/helvia/sitio/upload/PROYECTO\\_CURRICULAR\\_INFANTIL\\_revision\\_1112.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/29001637/helvia/sitio/upload/PROYECTO_CURRICULAR_INFANTIL_revision_1112.pdf)



<http://rincones.educarex.es/diversidad/>  
<http://www.um.es/atemp/revista/>  
<http://centros.educacion.navarra.es/creena/>  
<http://www.cogmed.com/>  
<http://atenciontemprana-atai.es>  
<http://depts.washington.edu/isei/>  
<https://www.childresearch.net>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

#### Criterios de evaluación generales en convocatorias ordinaria y extraordinaria

- Asistencia a horas presenciales teóricas y prácticas.
- Comprensión adecuada de las ideas básicas, tanto las expresadas por los autores, como las exposiciones y discusiones en clase.
- Capacidad para relacionar ideas (comparación, contrastes, semejanzas, discrepancias, analogías, etc)
- Demostrar conocimiento sobre la información básica de la materia recogida en los diversos contenidos del programa.
- Claridad expositiva. Secuencia clara y lógica de las ideas que haga perceptible la línea argumental; así como la exposición comprensible tanto en las intervenciones orales como en los trabajos escritos, no olvidando en estos últimos la corrección del lenguaje en sus diversas facetas (sintáctica, morfológica, ortográfica, etc.).
- Riqueza conceptual, análisis, síntesis y valoración crítica de cualquier trabajo práctico. Así como su exposición y defensa en clase. Los trabajos deberán iniciarse con un resumen inicial, deberán recoger la exposición y desarrollo de las ideas principales y deben especificarse las referencias bibliográficas empleadas.
- Trabajo en equipo. Se formarán grupos de trabajo, cuya composición cambiará, de un máximo de cuatro personas. El trabajo realizado por el grupo se evaluará de forma grupal y de forma individual (designación de puntuación entre compañeros, evaluación del profesor y posibilidad de evaluación por pares).
- Mostrar una actitud y valores necesarios para ejercer en un sistema educativo sometido a un escenario de diversidad.





**(1) Criterios de evaluación de los contenidos de carácter teórico:**

- Constatación del dominio de los contenidos teóricos y elaboración crítica de los mismos, a través de varias pruebas de diferente estructura (pruebas objetivas, preguntas cortas, preguntas temáticas...) a lo largo del año. Para ello se utilizarán los Cuestionarios como recurso proporcionado por PRADO. Ello facilitará una evaluación formativa puesto que el alumnado tendrá un feedback sobre el resultado de sus aprendizajes de manera inmediata a la ejecución de dichas pruebas.
- Grado de implicación manifestado en la participación del alumno o alumna en las consultas, exposiciones y debates llevados a cabo en el grupo.
- Asistencia a clase, seminarios y sesiones de grupo.

**(2) Criterios de evaluación del trabajo autónomo y sesiones de grupo:**

- Valoración de los trabajos realizados, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación manifestado en la participación del alumno o alumna en las sesiones de puesta en común.
- Asistencia a las sesiones de grupo y elaboración de los trabajos o informes correspondientes.

**CRITERIOS (según VERIFICA)**

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del estudiantado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común. EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

**INSTRUMENTOS**

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

**PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL**

- ☒ Prueba evaluativa escrita: entre el 40% y el 65%.
- ☒ Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 10% y 30%.
- ☒ Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 10% y 30%.
- ☒ Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

No obstante, para superar la asignatura, en cualquiera de sus convocatorias, será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, la nota final en acta



reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.

La asistencia a los seminarios será obligatoria. La no asistencia deberá estar debidamente justificada y sólo se podrá faltar a una actividad práctica, pudiendo afectar a la nota final. La mera presencia del estudiantado a los seminarios no garantizará la puntuación mínima necesaria para superarlos.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- **Evaluación continua en convocatoria extraordinaria**  
Los estudiantes que, habiendo cumplido el régimen de asistencia a seminarios y tengan superados los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.
- Los estudiantes que no cumplan el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de julio y deberán realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y prácticos: (a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 30% y el 50%; y (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 40% y el 60%. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Solicitud y requisitos: el artículo 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de ésta (NGC112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 establece el procedimiento de solicitud y los requisitos para acogerse a la evaluación única final. El estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

El estudiante que se acoja a la evaluación única final deberá realizar:

- Prueba evaluativa escrita/oral sobre los contenidos teóricos de la asignatura, la misma que el resto de sus compañeros: entre 40% y 65%.
- Prueba evaluativa escrita/oral sobre los contenidos aplicados: entre 30 y 60%.

Para superar la asignatura, en cualquiera de sus convocatorias, será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.





En cuanto a la evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento y/o al órgano de gestión responsable de la Facultad en cuestión la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.

Asimismo, el estudiantado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Para finalizar, el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será usada para la evaluación de la asignatura, con posibilidad de ampliación a otros días o fechas según la necesidad y previo acuerdo con el estudiantado.

En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, estas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.

- EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Con respecto a la evaluación por incidencias, podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3). El Vicedecano de Docencia, de acuerdo con el profesorado de la asignatura y el estudiantado implicado, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiantado, atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, tendrá también derecho a la evaluación extraordinaria por tribunal. El Tribunal de Evaluación de la asignatura se pondrá de acuerdo con el Vicedecano de Docencia que informará al estudiantado interesado de la fecha de examen. Aquel estudiante que desee adherirse a este tipo de evaluación deberá solicitarlo, por escrito, al Vicedecano de Docencia de la Facultad correspondiente.

- EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).





- Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.
- La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesor de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.

